

**INFORME DE LAS CONTRALORÍAS TERRITORIALES PARA LA AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN**

**FORMATO No. 22**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 REPORTE DE HALLAZGOS DE AUDITORIA SOBRE ESTADOS CONTABLES**

1. CONTRALORÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_  
 2. ENTIDAD AUDITADA \_\_\_\_\_  
 3. AÑO \_\_\_\_\_ 4. FECHA DE REPORTE \_\_\_\_\_

Hallazgo No. (1)	CUENTAS		HALLAZGOS (MILLONES DE PESOS)			Observaciones (7)
	Código (2)	Nombre (3)	Sobreestimaciones (4)	Subestimaciones (5)	Incertidumbres (6)	

\_\_\_\_\_  
 Nombre y Firma del responsable de la Auditoría

NOTA: Esta información debe remitirse a la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Publicas en medio magnético, por E-mail.

Para cada hallazgo deberá registrarse su partida doble, a manera de realación de causa y efecto.

**INFORME DE LAS CONTRALORÍAS TERRITORIALES PARA LA AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN**

**FORMATO No. 22 - A**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE**

1. CONTRALORÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_  
 2. ENTIDAD AUDITADA \_\_\_\_\_  
 3. AÑO \_\_\_\_\_ 4. FECHA DE REPORTE \_\_\_\_\_

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO  (1)	Calificación (2)					Observaciones  (3)
	1	2	3	4	5	

**GENERALES**

a. ¿La entidad aplica el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) y demás normas técnicas contables para el registro de sus operaciones?						
b. ¿Se llevan libros oficiales de contabilidad?						
c. ¿Existen y son aplicados manuales de sistemas y procedimientos contables?						
d. ¿Existen archivos organizados relacionados con la documentación contable?						
e. ¿Se hace conciliación de operaciones recíprocas con las entidades que intervienen en el proceso?						
f. ¿Están integradas las distintas áreas de la entidad con la oficina de contabilidad?						
g. ¿Se da cumplimiento al numeral 5 de la Circular Externa 042 de 2001, de la Contaduría General de la Nación?						
h. ¿Las notas a los Estados Contables de ajustan a las normas técnicas del Plan General de Contabilidad Pública?						
i. ¿Existe el proceso de conciliación de los saldos registrados en el SIF con los registrados en sus sistemas alternativos o "paralelos"?						
j. ¿Existe uniformidad en los estados contables presentados a la Contaduría General de la Nación - CGN la información consignada en el SIF?						

**ESPECÍFICOS**

<b>Área del Activo:</b>						
a.	Las conciliaciones bancarias:					
	- Se realizan mensualmente?					
	- En caso de presentarse partidas conciliatorias, se efectúan los ajustes correspondientes?					
b.	¿Existen y se aplica el manual e procedimientos para la adquisición o realización e inversiones?					
c.	¿Se valorizan la inversiones de acuerdo con las fluctuaciones del mercado o las disposiciones legales?					
d.	¿Se realizan conciliaciones periódicas con las entidades donde se poseen inversiones con el fin de establecer los saldos reales en este grupo?					
e.	En las Rentas por Cobrar:					

	- ¿Existen registros contables auxiliares a nivel de tercer grado por contribuyente?						
	- ¿Los archivos relacionados con la documentación contable, permite a la DIAN conocer los estados de cuenta de cada uno de los contribuyentes?						
	- ¿Existe un procedimiento para hacer un seguimiento a la extinción de obligaciones tributarias, en la modalidad de "Dación de Pago"?						
	- ¿Existe procedimiento para depurar los saldos contrarios a su naturaleza, a nivel de contribuyente, por vigencia, por subcuenta y por áreas o fuentes que reportan la información?						
<b>f.</b>	¿Se encuentran registrados todas las propiedades, planta y equipo?						
<b>g.</b>	¿La entidad cuenta con los respectivos títulos de propiedad de sus propiedades, planta y equipo reflejados en sus estaos financieros?						
<b>h.</b>	¿La entidad calcula la depreciación acumulada en forma individual?						
	- ¿Se encuentran debidamente valorizados y actualizados los registros de esta cuenta?						
<b>i.</b>	¿La entidad dispone de un inventario físico de sus propiedades, planta y equipo debidamente valorizado y conciliado con contabilidad?						
<b>j.</b>	¿Se realizan inventarios físicos de elementos de consumo devolutivos y se concilian con contabilidad?						
<b>k.</b>	En la cuenta Deudores:						
	- ¿los avances y anticipos entregados son legalizados a 31 de Diciembre como lo establece la norma?						
	- ¿Se concilian los registros contables con las diferentes áreas administrativas?						
<b>l.</b>	¿Para los bienes de beneficio y uso publico se tienen los títulos de propiedad y se encuentran debidamente registrados con su respectivo avalúo técnico?						
<b>m.</b>	Para los recursos naturales y del medio ambiente:						
	- ¿Se cuenta con los documentos donde se estime, cuantifique y clasifique?						
	- ¿Se realizan inventarios físicos de estos recursos?						
<b>n.</b>	¿Se concilian la diferentes subcuentas de la cuenta principal y subalterna para establecer la reciprocidad?						
<b>o.</b>	¿Se dio aplicación a la ley 716 de 2001 en las cuentas del activo?						
	- ¿Se cuenta con sus respectivos soportes?						
<b>Área del Pasivo:</b>							
<b>a.</b>	¿Los programas de endeudamiento (Deuda Publica) se hacen de acuerdo con la norma de aprobación del Presupuesto?						
<b>b.</b>	¿Se encuentra adecuadamente registrada la Deuda Publica en la contabilidad?						
<b>c.</b>	¿Los registros de Deuda Publica coinciden con los de la dirección de Crédito Publico del Ministerio de Hacienda y otra entidades con la CGR?						
<b>d.</b>	¿las cuentas por pagar están debidamente respaldados con sus documentos soportes?						
<b>e.</b>	¿La entidad realiza el calculo de sus pasivos pensionales?						
	- ¿Se encuentran registrados y consolidados con sus estado financieros?						

f.	¿En la cuenta bienes en investigación administrativa, la entidad revela en sus estados financieros los bienes que se encuentran en esta cuenta?						
g.	¿Se dio aplicación a la ley 716 de 2001 en las cuentas del pasivo?						
	- ¿Se cuentan con sus respectivos soportes?						
<b>Área del Patrimonio:</b>							
a.	¿Tiene el ente publico un registro de beneficiarios y se consolida y circulariza periódicamente con la información de los entes inversionistas?						
b.	¿Las reservas constituidas por el ente publico están soportados por normas vigentes, estatutarias y de junta directiva?						
c.	¿Se tienen controles adecuados para el manejo de los grupos de cuentas del patrimonio?						
d.	¿Se hace previo análisis y depuración al incorporarse bienes, derechos y obligaciones de las entidades que se fusionan o se liquidan?						
e.	¿Se dio aplicación a la ley 716 de 2001 en las cuentas de patrimonio?						
	- ¿Se cuenta con sus respectivos soportes?						
<b>Área de Cuentas de Resultado:</b>							
a.	¿Los ingresos y los gastos se registran oportunamente en la vigencia a la cual corresponden?						
b.	¿Se aplica el principio de causación para estas cuentas?						
c.	¿Es confiable el mecanismo para el reconocimiento o causacion de los ingresos fiscales?						
d.	¿Se concilian las operaciones reciprocas que el ente tiene con otros organismos?						
e.	¿Se dio aplicación a la ley 716 de 2001 en las cuentas de resultado?						
	- ¿Se cuenta con sus respectivos soportes?						

Nombre y Firma del responsable de la Auditoría

NOTA: Esta información debe remitirse a la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Publicas en medio magnético, por E-mail.